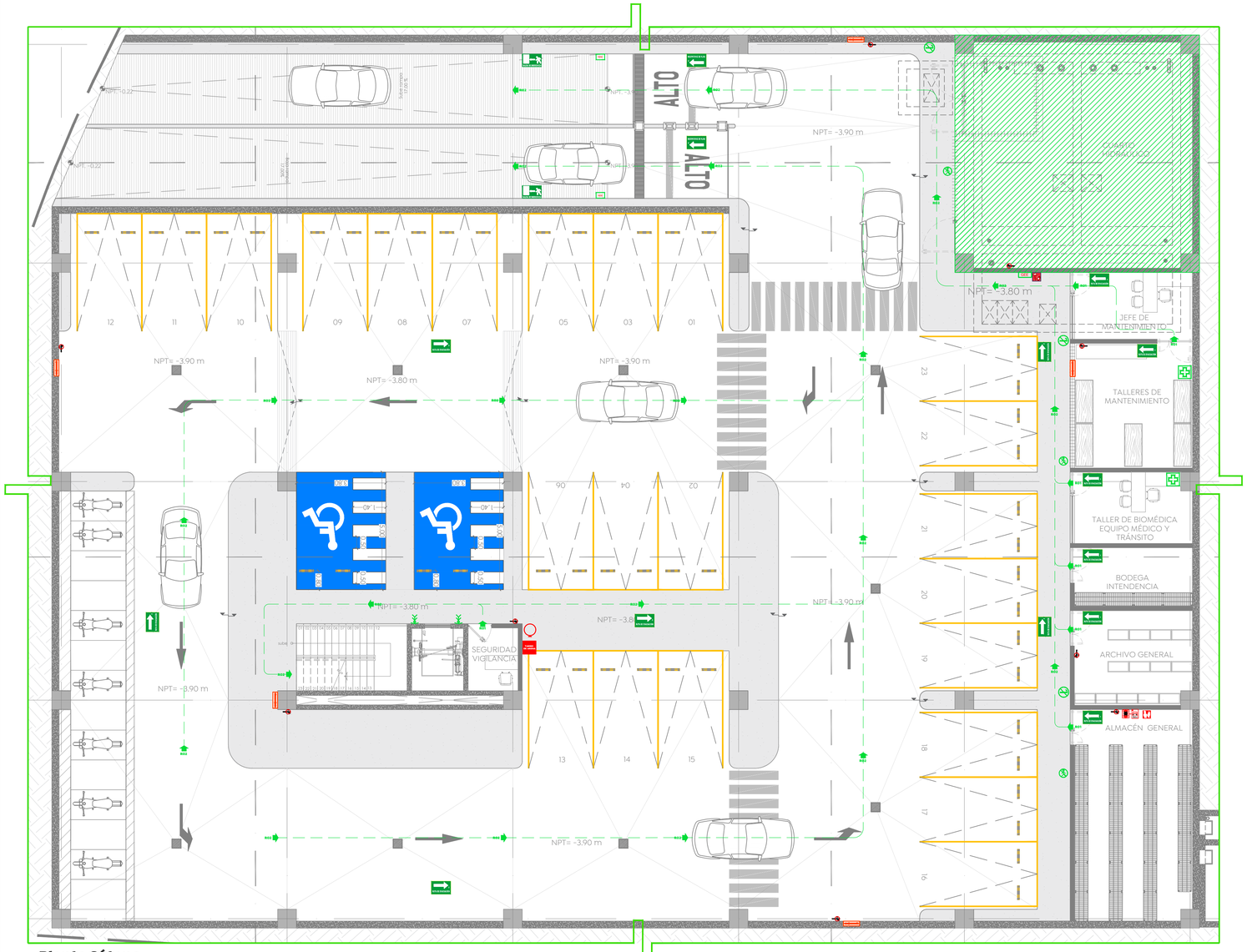

Planta Sótano
Cruz Verde Sur
Esc. 1:75

VISTA DELANTERA

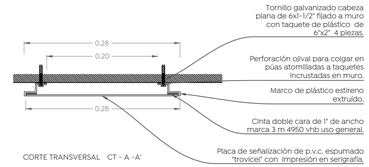

CORTE TRANSVERSAL CT - A -A'

VISTA FRONTAL, UNA O DOS VISTAS

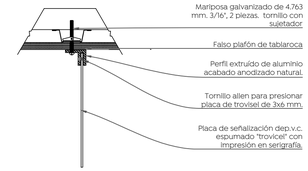

CORTE LONGITUDINAL CL - C - C'

Detalle de Anclaje
Cruz Verde Sur
Esc. 1:5

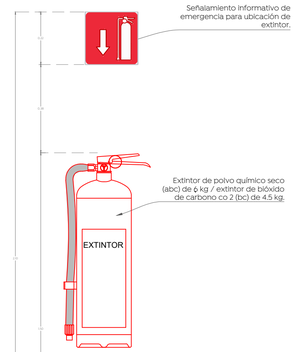

EXTINTOR EN MURO

En la instalación de los extintores se debe cumplir con lo siguiente:

Se colocarán en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido hacia el extintor mas cercano no exceda de 15 metros desde cualquier lugar ocupado en el centro de trabajo. Fijarse entre una altura del piso no menor a 10 cm, medidos del suelo a la parte mas baja del extintor y una altura máxima de 1.50 m, medidos del piso a la parte mas alta del extintor.

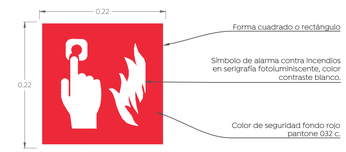

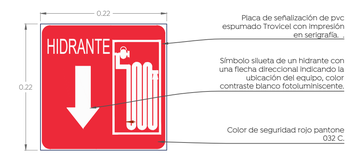

Detalle de Extintor
Cruz Verde Sur
Esc. 1:5

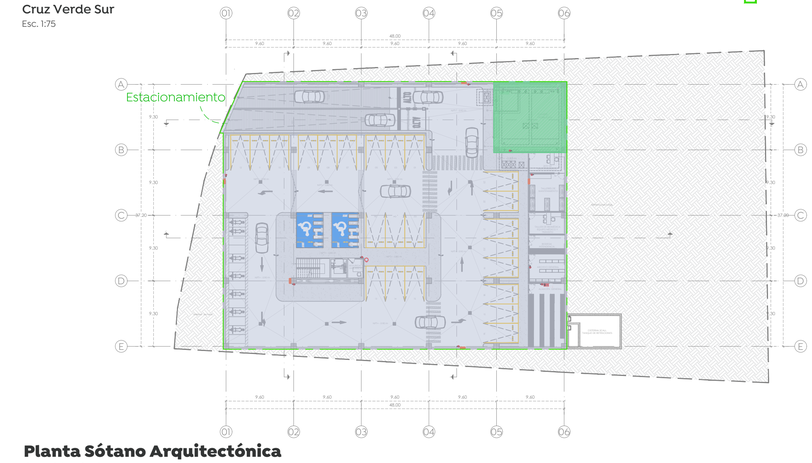

Planta Sótano Arquitectónica
Cruz Verde Sur
1:400

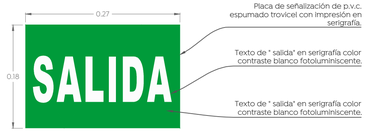

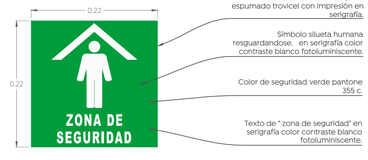

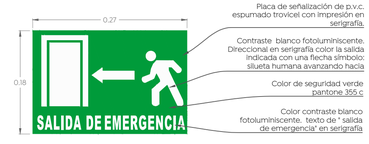

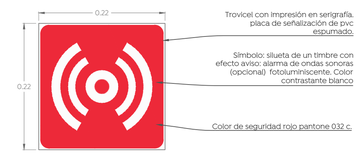

Detalles de Señaletica
Cruz Verde
Esc. 1:5

Gobierno de Zapopan

Ciudad de las niñas y niños

Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Macrolocalización:

Microlocalización:

Especificaciones:

Simbología arquitectónica

- Eje arquitectónico
- 1.85 — Acotación indicada en unidades según plano
- Muro estructural o de carga según cálculo
- Muro (Ver detalles en plano de acabados)
- Muro bajo
- Ventana
- Malla ciclónica
- Línea e indicadores de proyección
- Línea de corte
- Línea de sección arquitectónica consecutiva
- CXF / AR-02 — Indica corte por fachada / Indica plano de referencia
- Indicador — Indicador específico
- Indicador — Indicador de área o zona
- Indicador — Indicador múltiple
- **Texto 01** — Indica título general, detalle consecutivo o referencia grafica.
- Descripción Graf. — Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
- Esc. 0.000 — Indica escala de representación gráfica.

SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS

No.	Símbolo	Descripción	Colocación Muro	Colocación Piso/Techo	Dimensión Letrero	Cant.
1		Dirección de ruta de evacuación.	●		0.27 x 0.18 CM	07
2		Dirección de ruta de evacuación.	●		0.27 x 0.18 CM	08
3		Zona de seguridad	●		0.22 x 0.22 CM	02
4		Botiquín primeros auxilios	●		0.22 x 0.22 CM	02
5		Salida de emergencia		●	0.27 x 0.18 CM	02
6		Escalera de emergencia	●		0.27 x 0.18 CM	0
7		Regadera de emergencia		●	0.27 x 0.18 CM	0
8		Lavaojos	●		0.22 x 0.22 CM	0

SEÑALAMIENTO INFORMATIVO DE EMERGENCIA

No.	Símbolo	Descripción	Colocación Muro	Colocación Piso/Techo	Dimensión Letrero	Cant.
9		Dispositivo de activación de alarma contra incendio	●		0.22 x 0.22 CM	0
10		Extintor de polvo seco químico de 6.0 kgs ubicado a 1.5m de altura sobre n.p.t.	●		0.22 x 0.22 CM	09
11		Tambo de arena sílica contra incendios de 100 Kilos	●		0.22 x 0.22 CM	01
12		Estación manual doble acción, direccionable, marca y modelo definido en catalogo.	●		0.22 x 0.22 CM	01
13		Sirena con luz estroboscópica, marca y modelo definido en catalogo.	●		0.22 x 0.22 CM	01
14		Gabinete contra incendio-hidrante	●		0.22 x 0.22 CM	05
15		Gabinete de equipo de emergencia	●		0.22 x 0.22 CM	01
16		Calcomanía autoadentible al gabinete de cristal.		Sobre cristal de gabinete	0.27 x 0.18 CM	05
17		Señalamiento de no obstruir salida de emergencia		●	0.27 x 0.18 CM	02

SEÑALAMIENTOS PROHIBITIVOS RESTRICTIVOS

No.	Símbolo	Descripción	Colocación Muro	Colocación Piso/Techo	Dimensión Letrero	Cant.
18		Prohibido el paso	●		0.22 x 0.22 CM	04
19		Prohibido fumar	●		0.22 x 0.22 CM	03

SEÑALAMIENTOS DE PRECAUCIÓN

No.	Símbolo	Descripción	Colocación Muro	Colocación Piso/Techo	Dimensión Letrero	Cant.
20		Riesgo eléctrico	●		0.22 x 0.22 CM	0
21		Riesgo biológico	●		0.22 x 0.22 CM	0
22		Radiaciones zona controlada	●		0.22 x 0.22 CM	0

RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE RIESGO

No.	Símbolo	Descripción	Especificación	Cant.
23		Zonas de riesgo	Locales donde se almacenan materiales combustibles, hidrocarburos, solventes, flamable o inflamable.	1
24		Ruta de evacuación	Cantidad total de personas.	

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas, en los accesos al inmueble, considerando la diferencia de nivel de la plataforma con respecto al N.P.T. indicado, los escalones tendrán un peralte no mayor a los 18cm y las rampas resultantes una pendiente máxima del 12% si son utilitarias, si son peatonales no mas de 6% en un tramo de 6m Máx.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de ±5cm, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo con el arquitectónico y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desplanme antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Los planos arquitectónicos rigen a los demás**, corroborar con planos complementarios medidas, detalles y posiciones.
- Durante los colados se revisarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se colocarán separadores, así como también se garantiza la distribución homogénea del concreto, se deberá a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser tomadas en milímetros del sistema métrico decimal, a reserva de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1cm, en caso de cuadros de ventanas y puertas de fachadas, tanto al interior como al exterior.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios a estos planos de arquitectura que son seguidos de los planos de detalles y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo a proceso constructivo, las cuales serán avaladas por el supervisor en conjunto con la dirección de obra.
- La coordinación, supervisión, y contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanen de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de cada elemento, mismas deberán ser verificadas por la supervisión y el encargado asignado como responsable de la obra, antes de iniciar cualquier trabajo.
- Cualquier modificación de obras, se hará previa notificación, escrita y su posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse, así como indicar el motivo y responsables de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, insumo, ubicación, modificación de diseño, deberá ser notificado y aprobado por escrito por parte de la(s) autoridad(es) autorice (supervisión, residencia, contratista, Etc.), dirigiendo al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Protección Civil_Sótano

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Septiembre 2023
Escala: Indicada
Acotaciones: Metros
Revisión: -
Clave: PC-
Número: 01